

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10438 Orden INT/765/2019, de 24 de junio, por la que se publica la sentencia de 30 de septiembre de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo 64/2014.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, de fecha 30 de septiembre de 2015, en el recurso contencioso-administrativo número 65/2014, interpuesto por la representación procesal de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), contra la Orden INT/77/2014, de 22 de enero, por la que se regula el uso general del uniforme del Cuerpo de la Guardia Civil, estimando el citado recurso y declarando nula por no ser conforme al ordenamiento jurídico la citada disposición.

Dicha sentencia ha devenido firme en virtud de sentencia de la Sala del mismo orden jurisdiccional del Tribunal Supremo, de 22 de mayo de 2018, que desestimó el recurso de casación interpuesto contra ella.

En la parte dispositiva de la repetida sentencia se determina lo siguiente:

«Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Asociación Unificada de Guardias Civiles contra la Orden INT/77/2014, de 22 de enero, del Ministerio del Interior, por la que se regula el uso general del Uniforme del Cuerpo de la Guardia Civil, Orden que se declara nula, por no ser conforme con el ordenamiento jurídico.

Con expresa imposición de las costas a la Administración demandada.»

Madrid, 24 de junio de 2019.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.